



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

**CANADA- ARGENTINA  
INCENTIVO DE  
CO-DESARROLLO  
SERIES ANIMADAS  
PARA TV Y  
CONTENIDOS PARA  
MEDIOS DIGITALES**

**GUIA  
2019**

## **Incentivo de Co-Desarrollo entre Argentina y Canadá para series de TV animadas y otros contenidos para medios digitales.**

El Incentivo de Co-Desarrollo entre Argentina y Canadá para series de televisión animadas y otros contenidos para medios digitales (el "Incentivo") es una colaboración entre el Fondo de Medios de Canadá (CMF o "parte") y el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales de la República Argentina ("INCAA" o "Parte") (CMF e INCAA) (en conjunto, las "Partes") para financiar el desarrollo en conjunto de proyectos elegibles entre productores de Canadá y Argentina.

El monto total de los fondos disponibles a través del Incentivo es de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses), de los cuales USD 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) serán aportados por CMF y USD 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) serán aportados por el INCAA. Dicha financiación será no reembolsable.

Se reservará un monto de USD 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) para series de televisión animadas.

La otra cantidad de USD 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) para proyectos digitales para plataformas multimedia.

La contribución máxima total para cada proyecto financiado a través del Incentivo será de USD 25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses). Sin embargo, la contribución de CMF no debe exceder el 75% del presupuesto de desarrollo de Canadá y la contribución del INCAA no debe exceder el 75% del presupuesto del desarrollo de la parte Argentina.

Para ser considerados para el financiamiento a través del Incentivo, los proyectos deben cumplir con los criterios generales de financiamiento de ambas partes, con el CMF que determina la elegibilidad para la parte canadiense de un proyecto y el INCAA que determina la elegibilidad para la parte argentina del proyecto.

Los proyectos serán evaluados y elegidos por un comité compuesto por representantes de CMF y el INCAA a través de un proceso selectivo (utilizando los Criterios de Evaluación que se enumeran a continuación). Es importante que los Solicitantes noten que la elegibilidad o financiamiento a través del Incentivo no garantiza la elegibilidad o financiamiento del Solicitante para obtener más fondos de CMF o el INCAA en desarrollo o producción.

La contribución total de parte de CMF y del INCAA para cada Proyecto se determinará caso por caso.

Si bien la propiedad, el control financiero y las contribuciones creativas se determinarán en el acuerdo de co-desarrollo entre los coproductores internacionales que aplican, la participación mínima de coproductor minoritario no será inferior al 20% (veinte por ciento). Como guía general, el CMF y el INCAA alientan a que dichos elementos sean proporcionales a las respectivas contribuciones de financiamiento de cada parte.

### **Elegibilidad del Proyecto**

Los proyectos elegibles deben cumplir los siguientes criterios:

- Involucrar al menos,
  - un (1) productor canadiense (elegible según los criterios de CMF), y
  - un (1) productor argentino (elegible según los criterios del INCAA).
- Es:
  - o Un Proyecto de codesarrollo de Serie de televisión animada, que cumple con los géneros de programación de ficción, documental o infanto/juvenil según definición del programa de CMF (que se encuentra en el Apéndice A de CMF).

Para mayor claridad, las series de televisión elegibles deben haber obtenido una carta de interés de una difusora canadiense, según la definición de CMF (ver 2.1.1 de las Pautas del Programa de Desarrollo de CMF)

O:

- o Un Proyecto de codesarrollo de ficción, documental y/o animación creado para plataformas digitales (incluyendo pero no limitados a series web, contenido narrativo digital, proyectos transmedia (1), realidad virtual o extendida) que se desarrolla en una plataforma adecuada con respecto al contenido y público, y destinado a fomentar el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología.
- Para mayor claridad, cualquier Proyecto elegible que sea una serie lineal, para televisión o internet, que debe tener entre 5 y 15 minutos de duración y tener al menos 4 episodios.

#### **Los Proyectos no elegibles incluyen:**

- videojuegos;
- proyectos realizados para estreno en salas de cine;
- proyectos que incluyan material pornográfico o racista o que promuevan la violencia;
- obras de carácter promocional;
- producciones institucionales para promover una organización específica o sus actividades.

#### **Fechas clave**

El Financiamiento se otorgará a los Proyectos elegibles de acuerdo con el siguiente proceso de solicitud:

**16 de julio, 2019:** Llamado a Concurso

**31 de octubre, 2019:** Fecha límite de presentación

**Diciembre, 2019:** Notificación de Proyectos seleccionados.

**15 de Mayo, 2020:** Fecha límite para finalizar el Proyecto de desarrollo y presentar los resultados finales de los proyectos seleccionados.

#### **Solicitudes – Información importante y documentación requerida.**

- Las solicitudes deben enviarse en los plazos publicados anteriormente y en los sitios web de las Partes de acuerdo con las estipulaciones indicadas en el formulario de solicitud.
- Para los productores argentinos, hay fechas y requisitos específicos para la elegibilidad de la empresa y la elegibilidad de la solicitud de la empresa y el Proyecto. Consulte la sección anterior a de las fechas clave que se encuentra arriba y visite el sitio web (<https://extranet.incaa.gob.ar/>) para cumplir con los requisitos del INCAA.
- El período de elegibilidad de los costos comenzará con la fecha en que se presentó la solicitud y no se aplicará ningún financiamiento a los costos que se produjeran antes de la fecha de envío de la solicitud. Solo los costos relacionados con la adquisición del derecho de autor son elegibles retroactivamente por un período de 12 meses anteriores a la fecha de presentación.

(1) Transmedia es una forma de narración que implementa el contenido en múltiples plataformas digitales. Un proyecto transmedia propone historias

en múltiples formas y plataformas y ofrece experiencias de usuario únicas, pero relacionadas, en cada canal.

- Cada productor será responsable de enviar la solicitud completa a la autoridad (CMF o el INCAA) de su propio país. El mismo conjunto de documentos debe ser enviado por cada coproductor y el formulario de solicitud debe estar firmado por todos los coproductores. **Una solicitud que no esté completa en ambos lados será rechazada automáticamente.**
  - Los productores canadienses deben enviar la solicitud completa a través de <https://telefilm.ca/en/login>. La solicitud debe ser presentada en idioma inglés y francés.
  - Los productores argentinos deben presentar la solicitud completa en <https://extranet.incaa.gov.ar/> La solicitud debe ser presentada en idioma español e inglés.
  
- Las solicitudes deben incluir la siguiente información **administrativa**:
  - Resumen de la empresa argentina, incluyendo una lista de proyectos producidos por la empresa.
  - Resumen de la empresa canadiense, incluyendo una lista de proyectos producidos por la empresa
  - El memorándum de acuerdo o el acuerdo de co-desarrollo
  - Contratos que prueben la adquisición de los derechos necesarios (por ejemplo, contrato de opción, contrato del guionista, etc.)
  - Calendario de etapas de desarrollo del Proyecto
  - Presupuesto de desarrollo
  - Plan de financiación del desarrollo
  - Estimación preliminar del presupuesto de producción con posibles fuentes de financiamiento.
  - El productor argentino debe adjuntar el recibo de depósito de obra inédita extendido por el registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor correspondiente al resumen de la trama y/o al tratamiento.
  - Para la compañía argentina, copia del ESTATUTO donde figure que se dedica a actividades audiovisual.
  
- Las aplicaciones deben incluir la siguiente información **creativa**:
  - CV del guionista/s
  - CV del director, si ya está vinculado al Proyecto, y links de Vimeo o YouTube con la selección del trabajo audiovisual realizado previamente por el director.
  - Nota (objetivos y motivación) del guionista
  - Nota (objetivos y motivación) del director (si corresponde)
  - Nota (objetivos y motivación) del productor ( debe incluir la audiencia objetivo del Proyecto)
  - Breve resumen del Proyecto (máximo 1 pagina)
  - Tratamiento ( máximo 20 páginas)
  
  - **Lista de entregables:** material que los solicitantes enviarán a CMF y al INCAA durante el proceso de desarrollo:
    - **Entregables Creativos:** incluidos, entre otros, guion, material creativo, storyboard, diseño de personajes, etc.

- **Entrega final:** como resultado del proceso de desarrollo, los solicitantes deben producir un Producto Mínimo Viable (PMV), cuyas especificaciones pueden variar según la naturaleza del contenido y las recomendaciones del jurado. El PMV puede incluir una breve demostración, un teaser, un prototipo, entre otros; y debe reflejar la geometría narrativa de la historia, la tecnología involucrada, las plataformas utilizadas, la estrategia de marketing. Las audiencias, etc.

Las Partes se reservan el derecho de requerir otra documentación de los solicitantes para completar la evaluación del Proyecto.

### **Criterios de Evaluación:**

Los Proyectos serán evaluados por un jurado de CMF y del INCAA, según los siguientes criterios:

Valor Creativo del Proyecto: 50 puntos

- Originalidad y creatividad de la propuesta (Max. 30 puntos)
- Universalidad y Pertinencia de la propuesta (Max. 20 puntos). La universalidad del Proyecto pretende atraer audiencias del todo el mundo, más allá de los conceptos locales de cultura o comunidad. Dentro de este criterio se incluye el potencial comercial y la coherencia del contenido del Proyecto con su público objetivo.

Historial y público objetivo: 30 puntos

- Historial, experiencia y logros del equipo creativo (Max. 12 puntos)
- Historial, experiencia y logros de la empresa productora (Max. 12 puntos)
- Público objetivo descrito en las notas del productor (Max. 6 puntos)

Viabilidad del Proyecto: 20 puntos

- Coherencia del presupuesto con respecto al alcance del Proyecto y la viabilidad del plan financiero del desarrollo (Max 10 puntos).
- Realismo del cronograma del Proyecto (Max 10 puntos)

### **Contactos para el programa**

Por Canadá Media Fund, en Canadá:

Jill Samson  
[jill.samson@telefilm.ca](mailto:jill.samson@telefilm.ca)

Por el INCAA, en Argentina:

Camila Rocha  
[camila.rocha@incaa.gov.ar](mailto:camila.rocha@incaa.gov.ar)

El CMF ha creado una herramienta en línea para ayudar a facilitar las presentaciones entre los productores canadienses y argentinos. Si desea encontrar a alguien con quien trabajar en su Proyecto, [regístrese aquí](#) y cree un perfil.

Tenga en cuenta: estas Pautas/Bases se pueden cambiar o modificar según sea necesario, sin previo aviso. Consulte el sitio web de CMF <http://www.cmf-fmc.ca> para obtener las últimas noticias y documentación de la Guía.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 2019-2020 Bases Concurso Co-desarrollo Argentina- Canada

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.